

483

Programa de Acceso Universal
Contratos de Préstamo BID
4790/OC-PN



Convenio Contractual 008-PAUE-2022
Acto Público: 2021-0-09-0-99-LP-008002
Monto: USD\$ 5,006,729.26

“Diseño, Suministro, Transporte, Entrega e Instalación de Materiales y Equipos e Interconexión para los Proyectos de Extensión de Línea que Incluyen: Líneas de Distribución Eléctrica, Luminarias Pública, Transformadores, Acometidas Eléctrica, Tapias e Instalaciones Eléctricas Internas para Viviendas de Bajos Recursos en Comunidades en las Provincias de Coclé, Los Santos y Herrera”

Lote No.4

Contratante: Ministerio de Obras Públicas,
Oficina de Electrificación Rural.

Contratista: CONSORCIO ELECTRIDISEÑOS

País: República de Panamá

Emitido en octubre 2022

2

2

482



Convenio de Contractual

LPI-001-2021

Convenio Contractual No.008-PAUE-2022

Acto Público No.2021-0-09-0-99-LP-008002

Este Convenio se celebra el día 26 de octubre del año dos mil veintidós (2022) entre **RAFAEL SABONGE V.**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No.8-721-2041, en calidad de Representante Legal de **EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS/OFICINA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**, con domicilio en provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, área de Balboa, Avenida Rómulo Escobar Bethancourt, Edificio 768, en adelante denominado "**EL CONTRATANTE**" por una parte, y por la otra **ELVIS BARRANCO AROSEMENA**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No.4-149-266, Representante Legal y Líder del **CONSORCIO ELECTRIDISEÑOS**, conformado por las empresas **DISEÑOS DE CONCRETO**, S.A. inscrita a Ficha 581331, Documento 1197505, de la sección de Mercantil del Registro Público, domiciliada en la provincia de Panamá Oeste, La Chorrera, La Pesa, Vía Interamericana, Plaza Diseños de Concreto, Local 2, representada legalmente por **CHUN GEN NG WU**, mujer, de nacionalidad panameña, portadora de la cédula de identidad personal N-20-167 y la empresa **ELÉCTRICA DEL OESTE S.A.**, inscrita a Folio 155611595, de la sección de Mercantil del Registro Público, domiciliada en la provincia de Panamá Oeste, La Chorrera, La Pesa, Vía Interamericana, Loma Brígida, Local 1, legalmente representada por **ELVIS BARRANCO**, de generales descripciones, en adelante denominados "**EL CONTRATISTA**", y en conjunto se denominarán **LAS PARTES**.

Por cuanto **EL CONTRATANTE** desea que **EL CONTRATISTA** ejecute el "**Diseño, Suministro, Transporte, Entrega e Instalación de Materiales y Equipos e Interconexión para los Proyectos de Extensión de Línea que Incuyen: Líneas de Distribución Eléctrica, Luminarias Pública, Transformadores, Acometidas Eléctrica, Tapias e Instalaciones Eléctricas Internas para Viviendas de Bajos Recursos en Comunidades en las Provincias de Coclé, Los Santos y Herrera**", Lote No.4. Convenio Contractual No.008-PAUE-2022 en adelante denominado "**las Obras**" y el Contratante ha aceptado la Oferta para el diseño, la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Convenio Contractual atestigua lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato** a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio Contractual y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

1



2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, **EL CONTRATISTA** por este medio se compromete con **EL CONTRATANTE** a diseñar, ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato y las modificaciones y correcciones a la Oferta que obedezcan a correcciones de errores, ajuste de precios durante el período de evaluación), la selección de una Oferta, desviaciones aceptables, o cualquier otro cambio aceptable por ambas partes y permitido en las Condiciones del Contrato, tales como cambios en el personal clave, los subcontratistas, los cronogramas, y otros, si corresponde.
3. **EL CONTRATANTE** por este medio se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA** como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **EL CONTRATANTE** ha recibido el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo No.4790/OC-PN, Proyecto No.PN-L1155 para cubrir el Precio del Convenio Contractual No.008-PAUE-2022 y se propone aplicar una porción del Componente No.1 y Subcomponente Producto No.2 para pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que (i) los pagos por el Banco se harán solo a solicitud del Contratante y mediante aprobación del Banco; (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del contrato de préstamo, incluidas las prohibiciones de desembolso de la cuenta de préstamo para propósitos de cualquier pago a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, hasta donde el Banco tenga conocimiento, está prohibido por la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; y (iii) ninguna Parte, diferente del Contratante, podrá derivar ningún derecho del contrato de préstamo ni podrá reclamar el producto del préstamo;

5. El Precio del Contrato es: US\$5,006,729.26 (Cinco Millones Seis Mil Seiscientos Veintinueve Dólares Americanos Moneda de Curso Legal en Panamá con 26/100)

Partidas Presupuestarias				
Vigencia Fiscal	Número	Monto	ITBMS	Monto total por año
2022	G.100920105.382.562	314,315.96	22,002.12	336,318.08
	G.100920109.382.562	42,435.55	2,970.50	45,406.05
	G.100920110.382.562	111,167.11	7,781.70	118,948.81
2023	G.100920105.382.562	467,289.72	32,710.28	500,000.00
	G.100920109.382.562	46,728.97	3,271.03	50,000.00
	G.100920110.382.562	186,915.89	13,084.11	200,000.00
2024	G.100920105.382.562	2,361,553.95	165,308.78	2,526,862.73
	G.100920109.382.562	335,190.94	23,463.37	358,654.31
	G.100920110.382.562	813,588.11	56,951.17	870,539.28
Total del contrato				5,006,729.26

- 4 480
- La forma de pago se detalla en la cláusula 43 de las Condiciones Generales del Contrato.
6. Los seguros y garantía requerido bajo este contrato se detallan en las cláusulas 13 y 14 de las Condiciones Generales del Contrato.
 7. El plazo para el vencimiento del Contrato es de 730 días (setecientos treinta días es decir veinticuatro meses (24 meses), contado a partir de la fecha indicada en la orden de proceder, la cual será emitida una vez refrendado el Contrato por la Contraloría General de la República.
 8. Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre **LAS PARTES**, de conformidad con la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato. Sin embargo, toda modificación a este Contrato deberá constar en una Adenda, la cual para su validez deberá contar con el Refrendo de la Contraloría General de la República.



Este Contrato requiere para su validez y perfeccionamiento el Refrendo de la Contraloría General de la República según el artículo 93, del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006 y ordenado por la Ley 153 de 2020.

En fe de lo anterior **LAS PARTES** firman el presente Convenio Contractual en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre de El Contratante:



RAFAEL SABONGE V.
Ministro.

Por y en nombre de El Contratista:

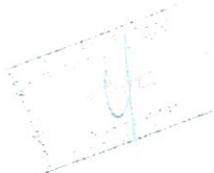


ELVIS BARRANCO AROSEMENA.
Representante Legal

Refrendo de la Contraloría General de la República

GERARDO SOLÍS
CONTRALOR GENERAL

2022-06-27



2